

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 318-92 que denomina "Museo del Arte Moderno", a la actual Galería de Arte Moderno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 318-92

CONSIDERANDO: Que las funciones de la Galería de Arte Moderno justifican sobradamente su cambio de nombre para que esté más a tono con la práctica universal de titulación de instituciones de su misma naturaleza;

VISTO el Decreto No.3224 del 3 de enero de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- A partir de la fecha del presente Decreto, la actual Galería de Arte Moderno, se denominará "Museo del Arte Moderno".

Artículo 2.- El presente modifica el Decreto No.3224 del 3 de enero de 1978, sólo en lo referente a la denominación de Galería de Arte Moderno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER